

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 15 de Octubre de 1952

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 234

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

#### Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 152

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa, en el término municipal de Castrotrigo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 30 de Mayo de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 11 de Septiembre de 1952.  
3554 El Gobernador Civil.

CIRCULAR NÚM. 153

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Perineumonía exudativa, en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 13 de Febrero de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 18 de Septiembre de 1952.  
3555 El Gobernador Civil.

CIRCULAR NUM. 154

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Fiebre Aftosa en el término municipal de Puebla de Lillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 1 de Julio de 1952.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 18 de Septiembre de 1952.  
3556 El Gobernador civil.

#### Servicio Nacional del Trigo

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

*Precios de la harina en esta provincia correspondientes a la primera quincena del mes actual.*

Harina de trigo para abastecimiento ordinario, 518,07 Ptas. Qm.

Harina de trigo para abastecimiento ordinario del 74<sup>o</sup>l., 539,56 Ptas. Qm.

Harina de centeno para abastecimiento ordinario, 440,18 Ptas. Qm.

Harina de canje, para 100 kgs. de cereal mouturado, 30,38 Ptas.

León, 11 de Octubre de 1952.—Por El Jefe Provincial, (ilegible). 3784

#### DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don José Silvarino González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.<sup>a</sup> Elena Quiroga Velarde, vecina de de Victoria-Barco de Valdeorras (Orense), se ha presentado en esta Jefatura el día veintiuno del mes de Julio, a las doce horas y veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de trecietas treinta y una pertenencias, llamado «Camilo», sito en el término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña, hace la designación de las citadas trecietas treinta y una pertenencias en la forma siguiente:

Hace la designación con arreglo al Norte verdadero y división sexagesimal, haciendo constar que se desea que dicha concesión inteste con las minas denominadas «El Triumvirato»; expediente número 3.725; con la mina «Visi», expediente número 9.103 y la mina «Paquita», tomando como punto de partida el centro de la entrada de una cabaña de pastores en la «Majada de Curri-

llo», término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüña (León) y de dicho punto de partida se medirán 100 metros al Norte, y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca; 300 metros al Este, la 2.<sup>a</sup>; 100 metros al Norte la 3.<sup>a</sup>; 100 metros al Este la 4.<sup>a</sup>; 100 metros al Norte la 5.<sup>a</sup>; 1.500 metros al Este la 6.<sup>a</sup>; 100 metros al Norte la 7.<sup>a</sup>; 600 metros al Este la 8.<sup>a</sup>; 200 metros al Norte la 9.<sup>a</sup>; 2.800 metros al Oeste la 10; 100 metros al Sur la 11; 200 metros al Oeste la 12; 100 metros al Sur la 13; 200 metros al Oeste la 14; 100 metros al Sur la 15; 200 metros al Oeste la 16; 100 metros al Sur la 17; 300 metros al Oeste la 18; 200 metros al Sur la 19; 300 metros al Oeste la 20; 100 metros al Sur la 21; 200 metros al Oeste la 22; 100 metros al Sur la 23; 200 metros al Oeste la 24; 100 metros al Sur la 25; 200 metros al Oeste la 26; 700 metros al Sur la 27; 1.000 metros al Oeste la 28; 600 metros al Sur 29; 1.000 metros al Este la 30; 100 metros al Sur la 31; 300 metros al Este la 32; 100 metros al Norte la 33; 300 metros al Oeste la 34; 200 metros al Norte la 35; 300 metros al Este la 36; 300 metros al Norte la 37; 200 metros al Este la 38; 300 metros al Norte la 39; 200 metros al Este la 40; 200 metros al Norte la 41; 100 metros al Este la 42; 300 al Norte la 43; 200 metros al Este la 44; 100 metros al Norte la 45 y de ésta con 500 metros al Este, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 331 pertenencias que se solicitan investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.694.

León, 15 de Septiembre de 1952.—  
J. Silvarino. 3496

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1952

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondiente al Presupuesto extraordinario C-1.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Escalones . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	1.084,65	1.624,70	2.709,35
3.º	Subvenciones y donativos.....	1.260.497,53	58.937,24	1.319.434,77
7.º	Derechos y tasas.....	123.512,96	52.200,00	175.712,96
13.º	Crédito provincial.....	2.381.095,44	—	2.381.095,44
17.º	Reintegros.....	52.410,07	25.789,17	78.199,24
19.º	Resultas.....	1.992.840,14	—	1.992.840,14
	<b>TOTALES.....</b>	<b>5.811.440,79</b>	<b>138.551,11</b>	<b>5.949.991,90</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.º	Obligaciones generales.....	8.678,55	—	8.678,55
6.º	Personal y material.....	141.133,84	12.455,85	153.589,69
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.....	4.768.723,17	201.366,21	4.970.089,38
17.º	Devoluciones.....	7.305,59	—	7.305,59
	<b>TOTALES.....</b>	<b>4.925.841,15</b>	<b>213.822,66</b>	<b>5.139.663,21</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	885.599,64
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta .....	138.551,11
<b>CARGO.....</b>	<b>1.024.150,75</b>
DATA por gastos verificados en el mismo.....	213.822,06
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i> .....	810.328,69

León, 12 de Abril de 1952.—El Depositario, Joaquín Valcárces.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 14 de Abril de 1952—El Interventor, A. Díez Navarro.

### COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 18 de Abril de 1952.—El Presidente, J. del Río Alonso.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Abril de 1952

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, P. I. Francisco Roa. 1949

# Jefatura de Obras Públicas

# Provincia de León

## TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Mayo de 1952.

Fecha en que se realizó la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que se realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE	ADQUIRENTE	Población
				Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	Domicilio	Domicilio	
1 Mayo..	LE-2.759	Chevrolet.	Camión..	Público..	Público..	Cesáreo Martín García..	Germán Otero García..	Quintana de Rueda..
1 Id.	S-6.287	Fiat.....	Turismo..	Público..	Público..	Emilio López Celorio..	Josefina Domínguez Suero..	Villafranca del Bierzo..
5 Id.	SS-3.543	Citroen..	Camión..	Particular	Particular	Pedro Aldape Vicarregui..	José Luis Amigo Crespo..	Boñar..
5 Id.	P-484	Citroen..	Camión..	Público..	Público..	Antonio Sastre Lorenzo..	Lucas Martino Martino..	Veguellina Orbiga..
5 Id.	SG-1.753	Dodge....	Camión..	Público..	Público..	Alberto López Iardo & R. S. L..	Alipio Gascallana Llamazara..	León..
6 Id.	LE-3.912	S. P. A....	Camión..	Público..	Público..	Francisco García García..	Marcelino Rubín Corral..	Otero de los Oteros..
6 Id.	LE-2.877	Renault..	Turismo..	Particular	Particular	Benigno Guisasaola González	Manuel Menéndez Ramos..	León..
8 Id.	VA-4.335	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Consorcio Sotomina & Serrano	Luis Alonso Ordoñez..	Idem..
14 Id.	SS-11.218	Renault..	Turismo..	Particular	Particular	Francisco Cadenas Vicent..	Demetrio González Pérez..	Idem..
14 Id.	BI-11.335	Stewart..	Camión..	Público..	Público..	Asensio Echevarría Ibarra	Emilio Viñuela Gutiérrez y	Idem..
14 Id.	SG-2.251	Harley... Ford.....	Moto.... Turismo..	Particular Particular	Particular Particular	Todoro Fíórez Robles..	Florentino Arias Hberta..	Idem..
16 Id.	NA-3.228	Ford.....	Turismo..	Particular	Particular	Compañía Leonesa de Esportaciones Agrícolas..	Fernando Baez Guerra..	Idem..
19 Id.	VA-4.226	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Sabiniano Alonso..	José Martínez Gutiérrez..	León..
19 Id.	LE-1.158	Citroen..	Camión..	Público..	Público..	David Luengo Díez..	Honorio Llamas Alonso..	Idem..
19 Id.	BI-10.605	Stewart..	Camión..	Público..	Público..	Francisca Fernández y Benito Fernández..	Manuel Fernández Morán..	Idem..
20 Id.	M-20.619	Austin... Ford.....	Turismo..	Particular	Particular	Ramón Martínez Pérez..	José Pérez Fernández..	Idem..
20 Id.	P-2.103	Ford.....	Turismo..	Particular	Particular	Félix Primo Vian..	Luis Enrique Sáenz de Miera Delgado..	Idem..
20 Id.	P-1.814	Chevrolet	Turismo..	Particular	Particular	Antonio Muñoz Aviés..	Enrique Fitch II Haborcar	Valencia D. Juan..
20 Id.	PO-6.428	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Balbina Abente..	Manuel González Alvar. z.	Idem..
24 Id.	VI-1.336	Fiat.....	Turismo..	Particular	Particular	Enrique Tascón Alonso..	Enrique Fitchell Haborcar	Idem..
21 Id.	M-79.757	Dodge....	Camión..	Público..	Público..	Enrique Monasterio y José Antonio Sierra..	Jesús Blanco García..	Idem..
23 Id.	LE-1.468	Fiat.....	Turismo..	Particular	Particular	Sebastián González Martín.	Demetrio Torfo Peláez..	Idem..
24 Id.	LE-4.104	Diamond..	Camión..	Público..	Público..	Eutiquio Alonso Olivera..	David Luengo Díez..	Idem..
26 Id.	MA-7.699	Chevrolet	Camión..	Público..	Público..	José Martínez Palmero..	Dionisio de la Sierra García	Idem..
26 Id.	M-47.914	Citroen..	Turismo..	Público..	Público..	Lorenzo Mansilla Guerra..	Roque Vega Simón..	Idem..
27 Id.	M-16.449	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Aquilino Gómez Suárez	Evaristo Vázquez Garzo..	Idem..
28 Id.	VA-3.726	Adler....	Turismo..	Particular	Particular	Santiago Altagome Villalonga..	Dacio Alvarez Ordóñez..	Idem..
29 Id.	LE-2.591	Studebaker	Camión..	Público..	Público..	Tomás Alconza de la Fuente	María Alvarez López..	Idem..
31 Id.	LE-2.969	Fiat.....	Turismo..	Público..	Público..	Domingo de Río de la Fuente	Bernardino de la Fuente Blas	Idem..
							José del Río Balbuena..	Idem..
							León..	Idem..

León, 4 de Junio de 1952. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

## Administración de justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta; en los autos incidentales procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla, seguidos entre partes, de la una como demandante por don Florencio Francisco García Miguel, mayor de edad, Procurador de los Tribunales y vecino de La Vecilla, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal; y de la otra como demandados por don Manuel Díez García, por sí y en representación de su esposa doña Adonía González Casado, vecinos de León representado por el Procurador don Juan del Campo Divar y defendido por el Letrado don Vicente Guillarte González, y don Tomás Alonso Fierro, por sí y en representación de su esposa doña Pilar González Casado, mayores de edad y vecinos de Tolibia de Abajo, que tampoco han comparecido ante esta Superioridad, por lo que igualmente se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad en expediente de cuenta jurada cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Manuel Díez García, de la sentencia que con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos que debemos de confirmar y confirmamos la sentencia apelada sin hacer expresa imposición de costas en esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Florencio F. García Miguel y del demandado y también apelado don Tomás Alonso Fierro, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Filiberto Arrontes.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso-Buenaposa.—Antonio Córdova.—Mariano Gimeno.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acorda-

do, expido el presente en Valladolid, a once de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Delgado.  
2909 Núm. 993.—122,10 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don Argimiro González Flecha, de este domicilio, representado por el Procurador don Agustín Revuelta, contra don Tomás Fuentes Mateos, también de esta vecindad, sobre pago de 11.500 pesetas, de principal, con más intereses, gastos y costas, en ejecución de sentencia firme recaída a virtud de lo solicitado por la parte actora, he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el camión automóvil embargado en dicho procedimiento, para garantizar aquellas responsabilidades, dicho camión se reseña así:

Un camión, marca «Reo», matrícula ZA 1.277, con motor en condiciones de funcionamiento, con la inscripción en su base «CHROMENICKELC» y en la culata «OWO. 6-6.10 A. C.», con bujías, delco, etc. faltando el carburador, puesta en marcha y batería; con transmisión, de cabida color encarnado, seis ruedas y repuestos con cubiertas usadas en condiciones de funcionamiento. Tasado pericialmente en cuarenta y cinco mil pesetas. Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Emilio Martínez Pulgar, de Villablino.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado - Palacio de Justicia, el día treinta y uno del corriente mes, a las 12,30 horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos a diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo tasación y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

3741 Núm. 994.—99,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes de «Río Grande» de Huergas de Babia

Por el presente anuncio se hace saber que quedaron definitivamente aprobados los proyectos de Orde-

nanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, habiendo quedado depositados en la Casa Concejo de Huergas de Babia, en donde estarán expuestos y a disposición de las personas a quienes interese su examen por un período de tiempo de treinta días a partir de esta publicación. Dicho examen podrá hacerse de diez de la mañana a seis de la tarde en el plazo que se señala.

El Presidente de la Comunidad, Leopoldo Suárez.

3740 Núm. 987.—31,35 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la «Presa del Coto», de La Milla del Río, Quiñones del Río y Huerga del Río

Por el presente anuncio se convoca a todos los usuarios, tanto regantes como industriales, que utilizan las aguas derivadas del río Orbigo, por la citada presa, en los términos de La Milla, Quiñones y Huerga, para que concurran a la Junta General extraordinaria que se celebrará el día veintiséis de Octubre próximo en el local de la Junta Administrativa del citado La Milla, con objeto de aprobar definitivamente el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, ya aprobadas provisionalmente.

A esta reunión podrán concurrir todos los propietarios interesados, bien personalmente o bien representado mediante autorización escrita a sus colonos o arrendatarios.

Si no hubiera a las once horas número suficiente de hectáreas representadas, tendrá lugar en segunda a las doce horas con el número de partícipes que asistan, siendo los acuerdos que se tomen válidos.

La Milla del Río, 29 de Septiembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad, Blas García.

3651 Núm. 991.—49,50 ptas.

#### Comunidad de Regantes de la «Presa Forera», de Llamas, Quimianilla y Carrizo (León)

Por término de treinta días, se abre un período de información pública, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados con la constitución de esta Comunidad de Regantes, a cuyo efecto estará de manifiesto un ejemplar de las Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos en la Secretaría del Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, durante el plazo mencionado.

Llamas de la Ribera, 29 de Septiembre de 1952.—El Presidente de la Comunidad, Benigno Palomo.

3652 Núm. 992.—31,35 ptas.